

Podrán tomar parte en la oposición las personas de ambos sexos que reúnan las siguientes condiciones:

- a) Ser español, haber cumplido dieciocho años de edad, sin exceder de los treinta y cinco, el día en que concluya el plazo para la presentación de instancias. Quienes rebasen el límite máximo de edad antes señalado podrán compensar el exceso con los servicios computables prestados anteriormente a la Administración Local.
- b) Observar buena conducta.
- c) Carecer de antecedentes penales.
- d) Ser adicto al Movimiento Nacional.
- e) No hallarse incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad a que se refieren los artículos 36 y 37 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, actualmente en vigor.
- f) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de las funciones propias del cargo de que se trata.
- g) Los opositores varones deberán hallarse al corriente de sus deberes militares y los femeninas acreditarán haber cumplido el Servicio Social o hallarse exceptuadas legalmente de dicho requisito; y
- h) Hallarse en posesión del diploma de Enseñanza Básica.

Las instancias optando a las plazas podrán presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», precisando para ser admitidos y, en su caso, tomar parte en la práctica de las pruebas selectivas correspondientes que manifiesten en sus instancias reunir todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, y que se comprometan a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino. En el caso del Servicio Social, bastará con que se haya cumplido antes de expirar el plazo de treinta días señalado en la presentación de documentos acreditativos de las condiciones de capacitación y requisitos de la convocatoria. Asimismo debe hacerse constar si desean tomar parte en el ejercicio voluntario a que se refiere la base séptima de la misma y acompañar resguardo que acredite haber satisfecho en la Depositaria de Fondos Municipales la cantidad de 100 pesetas en concepto de derechos de examen.

Las bases de la oposición de referencia han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 64, de fecha 15 de marzo actual.

Mataró, 17 de marzo de 1972.—El Alcalde, Pedro Crespo Gil.—2.378-E.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Talavera de la Reina referente a la oposición para proveer una plaza de Jefe de Contabilidad vacante en la plantilla de esta Corporación.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» número 72, de fecha 27 de marzo del corriente año, aparece inserto el anuncio conteniendo las bases para proveer, mediante el sistema de oposición, una plaza de Jefe de Contabilidad vacante en la plantilla de este excelentísimo Ayuntamiento.

La citada plaza está equiparada a Jefe de Negociado y dotada en plantilla con el grado retributivo número 15. Los opositores deberán reunir los requisitos generales establecidos en el artículo 18 del Reglamento de Funcionarios de la Administración Local, debiendo tener veintiún años cumplidos y no exceder de cuarenta y cinco cumplidos en la fecha en que la convocatoria se haya publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, y deberán estar en posesión del título de Profesor mercantil, o que por lo menos hayan terminado los estudios de dicho grado y hecho el depósito reglamentario para la obtención del título.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del de la publicación de este anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo presentarse debidamente reintegradas.

La oposición constará de tres ejercicios, que serán eliminatorios y que se desarrollarán con arreglo a las bases y programa insertos en el «Boletín Oficial» de la provincia reseñado al principio. Habrá también un ejercicio voluntario para los aspirantes que así lo hagan constar en su solicitud y que consistirá en traducción de francés, inglés o italiano.

La oposición dará comienzo después de haber transcurrido cuatro meses de la publicación de este anuncio.

Talavera de la Reina, 3 de abril de 1972.—El Alcalde.—2.462-E.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia referente a la convocatoria para proveer por concurso restringido de méritos una plaza de Médico, Jefe de Servicios vacante en esta Corporación.*

El «Boletín Oficial» de esta provincia de fecha 16 de marzo del presente año publica la convocatoria íntegra para proveer

por concurso restringido de méritos una plaza de Médico, Jefe de Servicios, vacante en esta Corporación.

Esta plaza pertenece al grupo de técnicos superiores y tiene asignado el grado retributivo 18, correspondiéndole un emolumento básico de 93.240 pesetas anuales, más el derecho a quinquenios, pagas extraordinarias y demás que establecen las disposiciones vigentes.

Sólo podrán tomar parte en este concurso quienes ostenten en propiedad el cargo de Médico numerario del Cuerpo Municipal de Beneficencia y Sanidad de esta Corporación con una antigüedad mínima de dos años de servicios y se hallen en situación de servicio activo, todo ello referido a la fecha del final de plazo de presentación de instancias.

Las instancias deberán dirigirse al excelentísimo señor Alcalde Presidente de la Corporación y presentarse en el Registro General de entrada de la misma, dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas de la documentación acreditativa de los méritos que se invoquen y del certificado de servicios expedido por la propia Corporación, así como del resguardo acreditativo de haber ingresado en la Caja Municipal la cantidad de 150 pesetas en metálico en concepto de formación de expediente y derechos de examen.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Valencia, 28 de marzo de 1972.—El Secretario general.—Visto bueno: El Alcalde.—2.442-E.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia referente a la convocatoria para proveer por concurso restringido de méritos la plaza de Vicedecano del Cuerpo Municipal de Beneficencia y Sanidad, vacante en esta Corporación.*

El «Boletín Oficial» de esta provincia de fecha 16 de marzo del presente año publica la convocatoria íntegra para proveer por concurso restringido de méritos la plaza de Vicedecano del Cuerpo Municipal de Beneficencia y Sanidad, vacante en esta Corporación.

Esta plaza pertenece al grupo de técnicos superiores y tiene asignado el grado retributivo 18, correspondiéndole un emolumento básico de 93.240 pesetas anuales, más el derecho a quinquenios, pagas extraordinarias y demás que establecen las disposiciones vigentes.

Sólo podrán tomar parte en este concurso quienes ostenten en propiedad el cargo de Médico numerario del Cuerpo Municipal de Beneficencia y Sanidad de esta Corporación con una antigüedad mínima de dos años de servicios y se hallen en situación de servicio activo, todo ello referido a la fecha del final de plazo de presentación de instancias.

Las instancias deberán dirigirse al excelentísimo señor Alcalde Presidente de la Corporación y presentarse en el Registro General de entrada de la misma, dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas de la documentación acreditativa de los méritos que se invoquen y del certificado de servicios expedido por la propia Corporación, así como del resguardo acreditativo de haber ingresado en la Caja Municipal la cantidad de 150 pesetas en metálico en concepto de formación de expediente y derechos de examen.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Valencia, 28 de marzo de 1972.—El Secretario general.—Visto bueno: El Alcalde.—2.441-E.

*RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a plazas de Oficiales Técnico-administrativos de Secretaría del Ayuntamiento de Murcia por la que se señalan lugar, día y hora del comienzo del primer ejercicio y se hace público el resultado del sorteo de opositores.*

Se pone en conocimiento de los señores opositores a plazas de Oficiales Técnico-administrativos de Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento que la práctica del primer ejercicio tendrá lugar el día 3 de mayo próximo, a las nueve de la mañana, en el Salón de Actos de esta Corporación.

El resultado del sorteo de opositores es el siguiente:

1. Rueda de Rueda, José.
2. Castaño Collado, Rosario.
3. Ferao Noguera, María Luisa.
4. Panalés Gutiérrez, Gregorio.
5. Riera Navarro, Clara.
6. Rodríguez Hernández, José.
7. Rodríguez de Vera Cachá, José María.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos oportunos.

Murcia, 27 de marzo de 1972.—El Presidente del Tribunal, José Molina Sánchez.—2.594-E.